

# Nuevo Coronavirus (COVID-19)

## Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Cómo responder al COVID-19 en el lugar de trabajo

### Actualizaciones recientes:

7/24/20: El período de aislamiento en el hogar cambió de 72 horas a 24 horas sin fiebre. El período en que se considera que alguien es infeccioso, cambió de 48 horas a 2 días antes de que comiencen los síntomas.

A medida que se flexibilizan las restricciones relacionadas con el COVID-19, más personas empezarán a congregarse fuera sus hogares, incluyendo en sus lugares de trabajo, lo que dará lugar a una mayor probabilidad de propagación y enfermedad. Los empleadores deben estar preparados para responder cuando se identifique un caso de COVID-19 o ante una posible exposición a COVID-19 en el lugar de trabajo.

Un caso puede referirse a una persona que ha dado positivo para COVID-19 o que tiene síntomas compatibles con COVID-19. Todo empleador debe tener un plan establecido con anticipación, de manera que cuando se reporte un caso entre los empleados, se envíe a todos los que puedan estar infectados a su casa para autoaislarse, y se envíe a todos los contactos cercanos de los empleados a sus casas para que hagan una autocuarentena. El empleador debe considerar la posibilidad de incluir un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso a realizarse pruebas de COVID-19 como parte del plan, con el objeto de identificar el alcance de la propagación en el lugar de trabajo y el posible riesgo para otros empleados.

### ***Entre las estrategias eficaces para prevenir la propagación del COVID-19 en el lugar de trabajo, tenemos las siguientes:***

- Distanciamiento físico (separación de al menos 6 pies entre todos los empleados, clientes y visitantes)
- Uso universal de cobertores faciales para control de origen
- Promover el lavado frecuente de manos
- Limpieza ambiental y desinfección de superficies de alto contacto
- Verificar que los sistemas de climatización estén en buen estado de funcionamiento e incrementar la ventilación, de ser posible.
- Establecer políticas no punitivas de licencia laboral por enfermedad que permitan a los empleados quedarse en casa cuando estén enfermos o para cuidar a los miembros de su hogar que estén enfermos. Asegurarse de que los empleados conozcan estas políticas.
- Controles de síntomas antes de que los empleados ingresen al espacio de trabajo.
- Separación inmediata del personal sintomático del lugar trabajo y cuarentena inmediata de todos los contactos cercanos de trabajo.

Todos los empleadores deben cumplir las listas de verificación del Departamento de Salud Pública del Condado de los Ángeles para la reapertura de negocios para evitar la propagación del COVID-19 en sus establecimientos. En la mayoría de las situaciones, estas medidas pueden prevenir y frenar con éxito la propagación del COVID-19 en el lugar de trabajo.

### **Investigación de contactos**

De identificarse un caso de COVID-19 entre los empleados, el empleador debe realizar una investigación para identificar todos los contactos cercanos asociados con el lugar de trabajo (tanto empleados como no empleados que hayan pasado tiempo en el sitio) que hayan estado expuestos al caso durante el periodo infeccioso. Se considera que un caso es infeccioso desde los 2 días antes de que aparecieran sus síntomas por primera vez hasta que ya no es necesario aislarlos (como se describe en las [Instrucciones de aislamiento en el hogar para personas con COVID-19](#)). Una persona con una prueba de COVID-19 positiva, pero sin síntomas se considera infecciosa desde 2 días antes de la prueba hasta 10 días después de la prueba.

# Nuevo Coronavirus (COVID-19)

## Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Cómo responder al COVID-19 en el lugar de trabajo

Un contacto cercano se refiere a cualquier persona dentro del lugar de trabajo que haya tenido las siguientes exposiciones a un caso durante el periodo infeccioso:

- Presencia a menos de 6 pies del caso durante más de 15 minutos, o
- Contacto con fluidos corporales y/o secreciones del caso, por ejemplo, tos o estornudos, o compartir una bebida o utensilios de comida.

Todo contacto sintomático debe ser considerado inmediatamente un caso y deberá ser enviado a su casa para autoaislarse y realizarse una prueba de detección de COVID-19. Todos los contactos cercanos asintomáticos deben ponerse en cuarentena durante 14 días desde la exposición. Los empleados a los que se les haya solicitado autoaislarse o hacer cuarentena y que no puedan trabajar a distancia deberán recibir una licencia de enfermedad remunerada.

### Pruebas selectivas:

Las pruebas selectivas son una estrategia importante para prevenir la propagación descontrolada del COVID-19 en el sitio y deben ser parte del plan de respuesta de todo empleador. Las pruebas selectivas se enfocan en los contactos cercanos de un caso de COVID-19, a quienes se les realiza la prueba incluso si no presentan síntomas. Si mediante las pruebas se detectan más casos asintomáticos, se inicia una nueva investigación de contactos en relación a cada nuevo caso confirmado, de manera que sus contactos cercanos puedan ser identificados y se les realice la prueba. Este protocolo se repite para cada caso identificado en el establecimiento. En ciertas situaciones en las que no se pueda identificar a los contactos cercanos individuales, como cuando no se mantuvo el distanciamiento físico por el motivo que sea, se podrá considerar que todo el lugar de trabajo estuvo expuesto y se pondrá en cuarentena y se realizarán pruebas a todo el lugar de trabajo.

Si hay tres o más casos de COVID-19 identificados en un lugar de trabajo y confirmados por laboratorio, el empleador deberá reportar el brote al Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles al 888-397-3993.

### Función de las pruebas selectivas:

Es importante reconocer la utilidad y las limitaciones de las pruebas selectivas y comprender cómo estas pruebas afectarán o no la gestión de casos.

Las pruebas selectivas pueden ayudar a:

- Identificar a los empleados con COVID positivo, no reconocidos y asintomáticos, entre aquellos que han tenido contacto con un caso, de modo que se pueda limitar o evitar una mayor propagación.

Sin embargo, las pruebas selectivas:

- No eliminan la necesidad de investigar para determinar quién ha tenido contacto con un caso, ni la necesidad de cuarentena para contactos cercanos. Una persona puede dar negativo poco después de la exposición y luego desarrollar la infección, poniendo en riesgo a quienes la rodean durante el intervalo.
- No revelan si un contacto cercano de un caso de COVID-19 va a desarrollar la enfermedad. Las pruebas proporcionan información en un determinado punto en el tiempo. Una persona que da negativo durante el periodo de incubación (el periodo entre la exposición a la enfermedad y el inicio de la infección) puede desarrollar posteriormente la enfermedad. Esto significa que los contactos cercanos identificados tendrán que ponerse en cuarentena y tomar las precauciones adecuadas durante el todo periodo recomendado de 14 días, incluso si las pruebas son negativas.

# Nuevo Coronavirus (COVID-19)

## Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Cómo responder al COVID-19 en el lugar de trabajo

- Por ende, las pruebas no aceleran el regreso de los contactos cercanos al trabajo. Como se mencionó anteriormente, que un contacto cercano dé negativo en la prueba no significa que no esté infectado. Los contactos cercanos no pueden salir de la cuarentena hasta que hayan estado libres de síntomas durante 14 días. Los empleados asintomáticos que hayan dado positivo en la prueba de COVID-19 podrán salir del aislamiento y regresar al trabajo 10 días después de la prueba positiva inicial, salvo que desarrollen síntomas.

### Regreso al trabajo:

Luego de completar el aislamiento o la cuarentena, de conformidad con las órdenes del Oficial de Salud, el personal podrá regresar al trabajo y reanudar sus actividades habituales. No se requerirá autorización de Salud Pública ni una prueba de COVID-19 negativa para regresar al trabajo.

### Respuesta a brotes:

Si se identifica un brote en el lugar de trabajo (definido como 3 casos de COVID), el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles iniciará una respuesta al brote, la cual incluye brindar orientación y recomendaciones para el control de infecciones, apoyo técnico y medidas de control específicas para el sitio. Se asignará un administrador de caso por parte de salud pública para la investigación del brote y para ayudar a orientar la respuesta del establecimiento.

### Recursos para realización de pruebas:

- Se puede solicitar a los empleados que tienen seguro que llamen a su proveedor para realizarse la prueba y luego reporten los resultados al empleador.
- Los empleados que no tienen seguro o cuyos proveedores no puedan proporcionar pruebas, pueden llamar al 211 para obtener ayuda para ubicar un sitio de pruebas gratuito. Asimismo, los resultados deberán ser reportados al empleador.
- En lugares de trabajo grandes es posible que Salud Ocupacional (Employee Health) pueda realizar las pruebas.
- Siempre que se realicen pruebas a contactos cercanos, los empleados deberán reportar los resultados al empleador. Esto permite al empleador llevar a cabo ciclos adicionales de identificación de contactos, cuarentena y realización de pruebas si un contacto cercano del caso original resulta positivo.

### Resumen

En vista de la transmisión generalizada y comunitaria del COVID-19, los empleadores deben asumir que todas las personas en el lugar de trabajo están posiblemente infectadas y, por lo tanto, exigir el cumplimiento del uso de cobertores faciales para control de origen, distanciamiento físico (para empleados que no puedan trabajar a distancia), limitar el número de personas en el lugar de trabajo, limpieza ambiental y promover la buena salud/higiene de las manos. Comuníquese con el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles para administrar brotes cuando estos se produzcan. La realización de pruebas selectivas a contactos cercanos asintomáticos en el lugar de trabajo es una herramienta recomendada que los empleadores pueden utilizar para evaluar si se han producido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo.

### Información adicional:

- Preguntas frecuentes sobre el COVID-19 para administradores  
<http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/docs/business/FAQ-Managers.pdf> Consulte el [sitio web](#) del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles sobre el COVID-19 para obtener recursos adicionales relacionados con el COVID-19.